



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00254004- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación de la Prof. Bossolasco, María Luisa, DNI: 23.877.606, quien se encuentra dictando la materia "Procesos de aprendizaje mediados por ambientes y herramientas digitales", de la Maestría en Procesos Educativos Meditados por Tecnología, desde el 16-10-24 al 17-11-24; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se formalizará bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios para Docente Nacional de Posgrado - ANEXO D de la Ord. HCS 5/12.

Que se ha agregado la siguiente información y documentación: Nota solicitando la contratación, constancia de opción ante AFIP, informe de justificación de la contratación, proyecto de contrato, informe de factibilidad presupuestaria, declaración jurada de cargos y actividades (O.H.C.S. 5/12 Art. 5), toda vez que el resto ya se encuentra glosada en virtud de anteriores contrataciones.

Que en NO-2024-00866815-UNC-SAD#FCS, se agrega a las actuaciones y se Anexa a la presente Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que en IF-2024-00884103-UNC-CEA#FCS, se agrega Informe de Legalidad.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios para Docente Nacional de Posgrado, que como Anexo integra la presente, con la Prof. Bossolasco, María Luisa DNI: 23.877.606, quien brindará sus servicios profesionales en la carrera de posgrado en la Maestría en Procesos Educativos Meditados por Tecnología, reconociendo los servicios prestados desde el 16-10-2024 hasta el día anterior a la firma de la presente y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

